



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

**ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR**

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024.

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 22 enero de 2024

SESIÓN: ORDINARIA

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de referencia, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, cuyo importe de Estado de Ingresos 14.133.093,51 € y Estado de Gastos 14.132.358,28 €, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según disponen los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley de Haciendas Locales, en materia de presupuestos, durante el cual los/as interesados/os podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El Expediente se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, en la web municipal, en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno, reformada por Ley 14/22, de 8 de Julio y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2024 (EXPTE. 2024/IPR_01/000001)

Vista la propuesta de Alcaldía sobre aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2024, dictaminada por la Comisión Informativa Permanente de de Desarrollo Económico y Administración General, enmendada a instancias de los Grupos PSOE y SEP y VOX, la cual dice como sigue:

“Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, requiere mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Santlúcar la Mayor

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención Nº 005/2024MS relativo al Presupuesto que se presenta, el Informe Nº 006/2024MS de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla del Gasto y considerando las observaciones en ellos establecidas.

Visto el Informe de RRHH Nº 0004/2024 de 10 de enero de 2024 en virtud del artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se refiere a la aprobación anual de la masa salarial.

Visto el informe económico de la Delegación de Administración Pública, Hacienda y Seguridad de fecha 11 de enero del presente.

Vista la Memoria de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de enero del presente.

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2024, según el siguiente desglose:

Estado de ingresos		
Capítulo	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	4.264.260,18 €
2	Impuestos indirectos	785.883,62 €
	Tasas y otros ingresos	1.046.255,33 €
4	Transferencias corrientes	6.562.841,34 €
5	Ingresos patrimoniales	66.845,29 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	146.007,75 €
8	Activos financieros	20.000,00 €

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Santlúcar la Mayor

9	Pasivos financieros	1.241.000,00 €
Importe total		14.133.093,51 €

Estado de gastos		
Capítulo	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	7.718.611,16 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.512.770,43 €
3	Gastos financieros	17.167,39 €
4	Transferencias corrientes	252.627,07 €
5	Fondo de contingencia	210.303,39 €
b) operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.375.883,81 €
7	Transferencias de capital	14.094,93 €
8	Activos financieros	20.000,00 €
9	Pasivos financieros	10.900,00 €
Importe total		14.132.358,28 €


Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente, conforme al detalle siguiente y de acuerdo con el informe N° 0002/2024 de RRHH sobre la Plantilla Presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

 LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-FUNCIONARIOS				PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024				
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO		Dotación		
				Puesto/Personal	Nivel Destino	Prop.	Int.	Vac.
Secretaría General	Habilitación Estatal	Secretaría	Entrada	A1	30	1		
Intervención General	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería	Entrada	A1	30	1		
Vicesecretaría-Intervención	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención	Tercera	A1	26			1
Tesorería Municipal	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		A1	24			1
Técnico Admón. General	Administración General	Técnica		A1	24			1
Técnico Admón. General	Administración General	Técnica		A1	24			1
Aparejador Municipal	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	A2	24			1
Técnico Gestión	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	A2	16		1	
Oficial Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C1	18			2
Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C1	19	1		
Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C1	17	12		7
Policía Local-2ª actividad	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	C1	17	1		
Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar		C2	14	1		
						17	1	14
								32

 LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-LABORAL PLANTILLA				PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024				
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO		Dotación		
				Puesto/Personal	Nivel Destino	Prop.	Int.	Vac.
Técnico Gestión	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	22	1		
Auxiliar Archivo y Biblioteca	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14	1		
Encargado Cementerio	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	10	1		
						3	0	0
							3	

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

AYUNTAMIENTO SANLUCAR LA MAYOR SEVILLA				LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-LABORAL						PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024			
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO		Nivel Destino			Dotación				
				Puesto/Personal	Puesto/Personal	Prop.	Int.	Vac.	Prop.	Int.	Vac.		
Técnico Superior-Arquitectura	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24								
Técnico Superior-Gabinete Comunic.	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24								
Técnico Superior-Psicóloga	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24								
Técnico Superior-Pedagoga	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24								
Técnico Superior-Asesora Jurídica	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24								
Técnico Superior Medio Ambiente	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24								
Técnico Medio-Ag. Desarrollo	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20								
Técnico Medio-Dirección Esc. Infant.	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20								
Técnico Medio-Dirección Residencia	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20								
Técnico Medio-DUE-Gobernante	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20								
Técnico Medio-Educadora Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20								
Técnico Medio-Graduada Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20								
Técnico Medio-Trabajadora Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20								
Técnico Gabinete Alcaldía	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20								
Administrativo Biblioteca	Administración General	Administrativa		C1	16								
Agente de Igualdad	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16								
Monitora Ciudadano	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16								
Administrativo-Informática	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16								
Administrativo-Comunicación	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16								
Coordinador Deportes-Instalac. Deport.	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16								
Educadora Escuela Infantil	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16								
Animador Soc-Cult.-C. Cultura	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16								
Encargado Almacén	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C1	14								
Auxiliar Administrativo-Secret. General	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Vicesecretaría	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Pedón y Estadíst.	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Registro General	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Biblioteca Municipal	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Obras y Servicios	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Turismo	Administración General	Auxiliar		C2	14								

AYUNTAMIENTO SANLUCAR LA MAYOR SEVILLA				LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-LABORAL						PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024			
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO		Nivel Destino			Dotación				
				Puesto/Personal	Puesto/Personal	Prop.	Int.	Vac.	Prop.	Int.	Vac.		
Auxiliar Administrativo-Oficina Local	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Consumo	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Deportes	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Urbanismo	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Auxiliar Administrativo-Juventud	Administración General	Auxiliar		C2	14								
Aux. Admvo.- Recursos Humanos	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Aux. Admvo.- Intervención	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Aux. Admvo.- Tesorería	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Auxiliar Escuelas Infantiles	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Auxiliar Ayuda Domicilio	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Auxiliar Ayuda Domicilio-Ley Depend.	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Auxiliar Clínica-Residencia	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Monitor Taller	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Monitor Deportivo	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14								
Notificadores	Administración General	Subalterno		C2	14								
Oficial Altañil	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14								
Oficial Carpintería	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14								
Oficial Conductor-Camión	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14								
Oficial Electricista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14								
Oficial Fontanero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14								
Oficial Pintor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14								
Operario General	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14								
Operario Ceramista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14								
Operario Conductor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14								
Operario-Maquinista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14								
Conserje-Centros Escolares	Administración Especial	Subalternos		E	10								
Operario Cocina-Residencia	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10								
Operario Centro Cultura	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10								
Operario Conductor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10								
Operario Electricista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10								
Operario General	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10								

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsm1+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsm1+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Santilcar la Mayor

LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-LABORAL				PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024			
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO		Dotacion	
				Puesto/Personal	Nivel Destino	Prop.	Int.
Operario Jardinero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		3
Operario Limpiadora/avandera	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1
Operario Limpiadora	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		7
Operario Limpieza Vial	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	F	10		1
						0	143
							159

LISTADO ANEXO DE PERSONAL	RESUMEN POR VINCULACION															PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024					
	FUNCIONARIOS						LABORAL-PLANTILLA						LABORALES ANEXO								
	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL			
PROPIEDAD	2	0	14	1	0	17	0	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0			
INTERINIDAD	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	11	19	77	25	143			
VACANTE	4	1	9	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4	16			
TOTAL	6	2	23	1	0	32	0	1	0	2	0	3	10	11	19	89	30	159			

El presupuesto se aprueba con efectos 1 de enero, y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado se entenderán hechas sobre el presupuesto definitivo.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la No disponibilidad de los créditos correspondientes nivel de destino de Policía Local, Complemento específico y de destino de Puesto habilitado Tesorería general hasta que no se encuentren culminados los correspondientes expedientes.

Así mismo declarar la no disponibilidad de los créditos:

- Proyecto y construcción de piscina municipal por importe de 1.241.000€.

- Crédito correspondiente al Plan+Sevilla por importe de 765.389,10€.

Quinto.- Aprobar la masa salarial para el ejercicio 2024, que asciende conforme al Informe de RRHH Nº 0003/2024 a 4.757.677,98 €.

Séptimo.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, en la web municipal, en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno, reformada por Ley 14/22, de 8 de Julio y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

Octavo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

Noveno.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho fuere preciso para la realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos."

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Santlúcar la Mayor

Por el **Grupo Municipal GIS** se plantea la siguiente **ENMIENDA** a la propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue

“Enmienda parcial 1. EL GIS PROPONE ALTERNANTIVAS ANTE LA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES DEL MUNICIPIO COMO ES LA LIMPIEZA VIARIA Y PERSONAL DE AYUDA A DOMICILIO QUE NO ENTRAN EN LA ESTABILIZACIÓN

Exposición de motivos

El GIS solicita, que al menos durante este 2024, (ya que a partir del 2025 sólo se podrá contratar temporalmente el 8% de la plantilla), se eliminen las partidas de privatización de Limpieza Viaria, (450.000SE€ APROXIMADAMENTE), y Dependencia y Ayuda a Domicilio, (350.000€ APROXIMADAMENTE), que darían trabajo a 40 personas durante todo 2024.

Estos importes se añadirían al personal temporal ya consignado de 230.000€ y 80.000€ respectivamente.

Se propone se cree una comisión para buscar alternativas que el personal que viene realizando estas funciones de forma temporal puedan acceder a esos puestos de trabajo, bien constituyendo una cooperativa, bien por Oferta de Empleo Público, e incluso con Asamblea Popular, para recoger el sentir de la ciudadanía y afectados/as.”

Sometida la anterior enmienda presentada por el Grupo Municipal GIS a votación, no resulta aprobada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco de los Grupos Municipales GIS (3) e IUSA (2).

Votos en contra: doce de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3), VOX (2) y PP (2).

Por el **Grupo Municipal GIS** se plantea la siguiente **ENMIENDA** a la propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue

“Enmienda parcial 2. SE TENGA EN CUENTA EL PROGRAMA 3261 CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE ADULTOS INEXISTENTE EN ESTE PRESUPUESTO 2024, YA QUE NO APARECE

Exposición de motivos

El GIS propone se tenga y se incluya la partida presupuestaria para la cobertura económica del Centro de Adultos, que aparecía en el presupuesto 2022 prorrogado para el 2023, en el citado programa, en el programa 3261, con un importe de 23.838 euros, para poder llevar a cabo y poder cubrir el servicio que se está realizando desde hace años en nuestro municipio”

Sometida la anterior enmienda presentada por el Grupo Municipal GIS a votación, no resulta aprobada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: tres del Grupo Municipal GIS (3).

Votos en contra: diez de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3) y PP (2).

Abstenciones: cuatro de los Grupos Municipales IUSA (2) y VOX (2).

Por el **Grupo Municipal VOX** se plantea la siguiente **ENMIENDA** a la propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“Exposición de motivos

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Santlúcar la Mayor

Hace unos pocos días salía ardiendo la caldera de los vestuarios del campo de fútbol, no teniendo que lamentar daños personales. Lo cierto, es que este suceso no muestra más que la precariedad de estas instalaciones y las condiciones a las que se enfrentan centenares de niños que utilizan estas instalaciones. La pérdida de la inversión aprobada en 2022, vía presupuesto, destinada a la construcción de unos nuevos vestuarios e instalaciones requiere de una actuación al menos preventiva y de reforma de estas estancias deportivas por la seguridad de sus usuarios. Es por ello que solicitamos al menos la inclusión de una inversión destinada a este propósito de la siguiente forma:

Partida	Denominación partida	Importe	Reducción	Dotación final
500	Fondo de Contingencia. Art.31 de la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera	210.000,00	-30.000,00	180.000,000
Partida	Propuesta denominación de nueva partida	Importe	Nueva dotación	Dotación final
6..	Rehabilitación de vestuarios de fútbol y nueva caldera	+30.000,00	+30.000,00	30.000,00

El grupo proponente decide retirar la enmienda para sumarse a la enmienda presentada por el Grupo PP, con Registro de Entrada n.º 455, de fecha 22/01/24, que tiene el mismo objetivo, por lo que dicha enmienda no se somete a votación.

Por la Portavoz suplente del **Grupo Municipal PP**, Dña. M.ª del Pilar Moreno Muñoz, se informa de la retirada de la enmienda presentada por su grupo con Registro de Entrada n.º 454, de 22/01/24 una vez advertido error en la misma, debiendo ser sustituida por la **ENMIENDA** presentada con Registro de Entrada n.º 455, de la misma fecha, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que viendo la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Vox sobre el arreglo de las calderas de los vestuarios del campo de fútbol y siendo este asunto de los vestuarios del campo de fútbol una actuación que el Grupo Municipal Partido Popular lleva meses negociando con el Equipo de Gobierno y ante la imposibilidad de introducirlo en anexo de inversiones, siendo compromiso a este grupo de ese Ayuntamiento estudiar la financiación para ello.

Que viendo que existe una partida que denominada 05-500-153-61900 “aportación del Ayuntamiento para el PFEA 2023” para el arreglo del entorno del ECOCENTRO por la cantidad de 58.032,85€, y habiéndose ya previsto y aprobado en pleno que este importe se financia con cargo a Remanente de tesorería.

Que siendo necesarios nuevos dictámenes a realizar por los técnicos para hacer uso del fondo de contingencias y siendo ya un asunto de urgente necesidad la actuación en los vestuarios del campo de fútbol.

Que visto los informes de la Delegada de Hacienda y de la Intervención de este Ayuntamiento, y entendiendo que destinar ese importe con cargo al fondo de contingencia para al arreglo de los vestuarios del campo de fútbol quedarían desprotegidas necesidades de Capítulo I que tienen gran posibilidad de sobrevenir.

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Que siendo necesario no solo el arreglo de las calderas sino un arreglo integral de los vestuarios del campo de fútbol y contando esta partida que se dice de mayor importe.

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular desde el respeto propone la siguiente ENMIENDA A LA ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR 2024 en siguiente sentido:

1.- Liberar la partida 05-500-153-61900 por importe de 58.032,85€ y destinarla a un arreglo integral de los vestuarios del campo de fútbol incluyendo el arreglo de las calderas que proporcionan agua caliente a los mismos.”

Por acuerdo de todos los grupos a propuesta del grupo PSOE se decide añadir a la enmienda el siguiente texto: “Incluir una partida por el mismo importe en la Subfunción y Programa 342 Instalaciones Deportivas, partida económica 61005, con la denominación Vestuarios Campo de Fútbol y Calderas”, quedando la parte dispositiva de la enmienda en los siguientes términos:

“1.- Liberar la partida 05-500-153-61900 por importe de 58.032,85€ y destinarla a un arreglo integral de los vestuarios del campo de fútbol incluyendo el arreglo de las calderas que proporcionan agua caliente a los mismos.”

2.- Incluir una partida por el mismo importe en la Subfunción y Programa 342 Instalaciones Deportivas, partida económica 61005, con la denominación Vestuarios Campo de Fútbol y Calderas”

Sometida la anterior enmienda presentada por los Grupos Municipales PP, VOX y PSOE a votación, resulta aprobada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: unanimidad de los asistentes, diecisiete votos de los Grupos Municipales: PSOE (5), SEP (3), GIS (3), VOX (2), IUSA (2) y PP (2).

Previamente a la votación del asunto, por la Secretaria se informa de la necesidad de que en la propuesta de acuerdo figuren los informes de Intervención y Recursos Humanos en relación a las enmiendas presentadas y aprobadas en la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Administración General, esto es, los informes de Intervención nº 009/2024MS, relativo al presupuesto que se presenta y nº 010/2024MS, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla del Gasto; e informe de RRHH nº 0011/2024, de 15 de enero. Asimismo, en el apartado segundo de la parte dispositiva del acuerdo, donde dice “informe 0002/2024 de RRHH” debe decir “informe 0012/2024 de RRHH”, y en el apartado quinto, donde dice “Informe de RRHH Nº 0003/2024”, debe decir “Informe de RRHH Nº 0011/2024”.

Por el Sr. Alcalde se somete la propuesta de rectificación a votación, resultando aprobada, con el voto a favor de la unanimidad de los asistentes, diecisiete votos de los Grupos Municipales: PSOE (5), SEP (3), GIS (3), VOX (2), IUSA (2) y PP (2).

Por todo lo anterior, el dictamen anteriormente transcrito con la rectificación aprobada, queda como sigue:

“Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, requiere mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Santlúcar la Mayor

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención N° 005/2024MS y el informe de Intervención N.º 009/2024MS relativos al Presupuesto que se presenta, el Informe N° 006/2024MS y el Informe N.º 010/2024MS, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla del Gasto y considerando las observaciones en ellos establecidas.

Visto el Informe de RRHH N° 0004/2024 de 10 de enero de 2024 y 0011/2024, de 15 de enero de 2024, en virtud del artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que se refiere a la aprobación anual de la masa salarial.

Visto el informe económico de la Delegación de Administración Pública, Hacienda y Seguridad de fecha 11 de enero del presente.

Vista la Memoria de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de enero del presente.

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2024, según el siguiente desglose:

Estado de ingresos		
Capítulo	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	4.264.260,18 €
2	Impuestos indirectos	785.883,62 €
	Tasas y otros ingresos	1.046.255,33 €
4	Transferencias corrientes	6.562.841,34 €
5	Ingresos patrimoniales	66.845,29 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	146.007,75 €
8	Activos financieros	20.000,00 €

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

9	Pasivos financieros	1.241.000,00 €
Importe total		14.133.093,51 €

Estado de gastos		
Capítulo	Denominación	Euros
a) operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	7.718.611,16 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.512.770,43 €
3	Gastos financieros	17.167,39 €
4	Transferencias corrientes	252.627,07 €
5	Fondo de contingencia	210.303,39 €
b) operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.375.883,81 €
7	Transferencias de capital	14.094,93 €
8	Activos financieros	20.000,00 €
9	Pasivos financieros	10.900,00 €
Importe total		14.132.358,28 €

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente, conforme al detalle siguiente y de acuerdo con el informe N° 0012/2024 de RRHH sobre la Plantilla Presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

AYUNTAMIENTO SANLÚCAR LA MAYOR SEVILLA				LISTADO-ANEXO DE PERSONAL LABORAL		PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024		
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO		Dotación		
				Puesto/Personal	Puesto/Personal	Prep.	Int.	Vac.
Técnico Superior-Arquitectura	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		2	
Técnico Superior-Gabinete Comunic.	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		2	
Técnico Superior-Psicóloga	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		3	
Técnico Superior-Pedagoga	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		1	
Técnico Superior-Asesora Jurídica	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		1	
Técnico Superior Medio Ambiente	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior	A1	24		1	
Técnico Medio-Ag. Desarrollo	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1	
Técnico Medio-Dirección Esc. Infant	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		2	
Técnico Medio-Dirección Residencia	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1	
Técnico Medio-DUE/Gobernante	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1	
Técnico Medio- Educadora Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1	
Técnico Medio-Graduado Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1	
Técnico Medio-Trabajadora Social	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		3	
Técnico Gabinete Alcaldía	Administración Especial	Técnica	Técnica Media	A2	20		1	
Administrativo Biblioteca	Administración General	Administrativa		C1	16		1	
Agente de Igualdad	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1	
Monitora Guardalindo	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1	
Administrativo-Informático	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1	
Administrativo-Comunicación	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1	
Coordinador Deportes-Instalac. Deport.	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		2	
Educadora Escuela Infantil	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		10	
Animador Soc-Cult.-C. Cultura	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C1	16		1	
Encargado Almacén	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C1	14		1	
Auxiliar Administrativo-Secret. General	Administración General	Auxiliar		C2	14		2	
Auxiliar Administrativo-Vicesecretaría	Administración General	Auxiliar		C2	14		3	
Auxiliar Administrativo- Padrón y Estadist	Administración General	Auxiliar		C2	14		1	
Auxiliar Administrativo-Registro General	Administración General	Auxiliar		C2	14		2	
Auxiliar Administrativo-Biblioteca Municipal	Administración General	Auxiliar		C2	14			1
Auxiliar Administrativo-Obras y Servicios	Administración General	Auxiliar		C2	14		1	
Auxiliar Administrativo-Turismo	Administración General	Auxiliar		C2	14		1	

AYUNTAMIENTO SANLÚCAR LA MAYOR SEVILLA				LISTADO-ANEXO DE PERSONAL LABORAL		PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024		
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO		Dotación		
				Puesto/Personal	Puesto/Personal	Prep.	Int.	Vac.
Auxiliar Administrativo-Policia Local	Administración General	Auxiliar		C2	14		1	1
Auxiliar Administrativo-Consumo	Administración General	Auxiliar		C2	14		2	
Auxiliar Administrativo-Deportes	Administración General	Auxiliar		C2	14		2	
Auxiliar Administrativo-Urbanismo	Administración General	Auxiliar		C2	14		3	
Auxiliar Administrativo-Juventud	Administración General	Auxiliar		C2	14		1	
Aux. Admvo.- Recursos Humanos	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		4	
Aux. Admvo.- Intervención	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		4	
Aux. Admvo.- Tesorería	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		3	
Auxiliar Escuelas Infantiles	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		5	
Auxiliar Ayuda Domicilio	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		4	
Auxiliar Ayuda Domicilio-Ley Depend.	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		11	
Auxiliar Clínica-Residencia	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		11	1
Monitor Taller	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		1	3
Monitor Deportivo	Administración Especial	Técnica	Técnica Auxiliar	C2	14		3	2
Notificadores	Administración General	Subalterno		C2	14		2	
Oficial Albañil	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		5	2
Oficial Carpintería	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14			1
Oficial Conductor-Camión	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		1	
Oficial Electricista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		1	
Oficial Fontanero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14			1
Oficial Pintor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		2	
Operario General	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	14		1	1
Operario Ceramista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14		1	
Operario Conductor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14		1	
Operario-Maquinista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	14		1	
Conserje-Centros Escolares	Administración Especial	Subalternos		E	10		2	
Operario Cocina-Residencia	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		2	
Operario Centro Cultura	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1	
Operario Conductor	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		2	
Operario Electricista	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1	
Operario General	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		3	2

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

LISTADO-ANEXO DE PERSONAL-LABORAL				PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024				
DENOMINACION PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO	Nivel Destino	Dotación		
				Puesto/Personal	Puesto/Personal	Prop.	Int.	Vac.
Operario Jardinero	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		3	
Operario Limpiadora/Lavandera	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1	
Operario Limpiadora	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		7	1
Operario Limpieza Viana	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	E	10		1	1
						0	143	16
							159	

LISTADO-ANEXO DE PERSONAL	RESUMEN POR VINCULACION										PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024							
	FUNCIONARIOS						LABORAL-PLANTILLA						LABORALES ANEXO					
	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL	A1	A2	C1	C2	E	TOTAL
PROPIEDAD	2	0	14	1	0	17	0	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	0
INTERINIDAD	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	11	19	77	26	143
VACANTE	4	1	9	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4	16
TOTAL	6	2	23	1	0	32	0	1	0	2	0	3	10	11	19	89	30	159

El presupuesto se aprueba con efectos 1 de enero, y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado se entenderán hechas sobre el presupuesto definitivo.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la No disponibilidad de los créditos correspondientes nivel de destino de Policía Local, Complemento específico y de destino de Puesto habilitado Tesorería general hasta que no se encuentren culminados los correspondientes expedientes.

Así mismo declarar la no disponibilidad de los créditos:

-Proyecto y construcción de piscina municipal por importe de 1.241.000€.

- Crédito correspondiente al Plan+Sevilla por importe de 765.389,10€.

Quinto.- Aprobar la masa salarial para el ejercicio 2024, que asciende conforme al Informe de RRHH N° 0011/2024 a 4.757.677,98 €.

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Séptimo.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, en la web municipal, en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno, reformada por Ley 14/22, de 8 de Julio y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

Octavo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

Noveno.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho fuere preciso para la realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos.”

Sometido el dictamen a votación, con la ENMIENDA de los Grupos municipales PP, Vox y PSOE transcrita y aprobada (sobre arreglo de los vestuarios y calderas del campo de fútbol); y con la rectificación aprobada, es aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: doce de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3), VOX (2) y PP (2)

Votos en contra: dos del Grupo Municipal IUSA (2).

Abstenciones: tres del Grupo Municipal GIS (3).

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde-Presidente

(Fecha y firma digital)

Código Seguro De Verificación	Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	25/01/2024 11:02:12
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Amufg23shsml+w2fuDw1tQ==		

